Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº...353...

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2019 - "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDO PARA PRESENTACIONES INSTITUCIONALES" ID Nº 363.119, **SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.**

Asunción, 04 de junio de 2019

VISTO: *Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 04/2019 "Contratación de Servicio de Contenido de Producción para Presentaciones Institucionales", ID N° 363.119; y,*

CONSIDERANDO: *Que, el pedido surge a raíz de la Nota D.G.C.P. N° 01 de fecha 02 de marzo de 2019, suscrita por el Lic. Jorge Araujo, en su carácter de Director de la Dirección de Comunicación Pública mediante la cual solicita iniciar el proceso para la contratación de servicios de producción de contenido sobre las acciones que impulsa el Ministerio de Justicia.*

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través del Dictamen N° 324 del 30 de mayo del 2019, expidió su parecer favorable expresando lo siguiente: " Que, en consecuencia es parecer de esta Asesoría que del análisis del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 04/2019 - Contratación de Servicio de Contenido de Producción para Presentaciones Institucionales", ID N° 363.119, *puede observarse que el mismo cumple prima facie, con los requisitos formales exigidos por la Ley N° 2051/03" De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, por lo que no existe*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE JUSTICIA · SECRETARIA GENERAL

Abg. Claudia Vargas Adlán
Secretaria General
Ministerio de Justicia

Resolución Nº...353.....

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2019 - "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDO PARA PRESENTACIONES INSTITUCIONALES" ID Nº 363.119, **SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.**

ningún impedimento legal que obste a la continuidad de este proceso de contratación"

Que, por Memorándum UOC Nº 197 de fecha 03 de junio de 2019 de la Dirección de Contrataciones, se solicitó la autorización para dar inicio al llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 04/2019 "Contratación de Servicio de Contenido de Producción para Presentaciones Institucionales", ID Nº 363.119 *aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas".*

Que, la Dirección de Contrataciones ha elaborado el Pliego de Bases y Condiciones conforme a los requerimientos de cantidades y especificaciones técnicas remitidos por la Dirección de Comunicación Pública, dependiente de la Dirección General de Comunicación y Prensa"

Que, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 04/2019 "Contratación de Servicio de Contenido de Producción para Presentaciones Institucionales", ID Nº 363.119, *cumple con los exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley Nº 2051/2003 " De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL

Abg. Claudia Vargas Adlán
Secretaria General
Ministerio de Justicia

Resolución Nº...353....

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2019 - "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDO PARA PRESENTACIONES INSTITUCIONALES" ID Nº 363.119, **SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.**

Aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la Ley Nº 2051/03" de Contrataciones Públicas" establece el Sistema de Contrataciones del Sector Publico y los tipos de procedimientos que se deben en adoptar en las Contrataciones Públicas y señala en forma tácita que las Licitaciones, deberán ser convocadas por Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución.

Que, el Artículo 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones públicas" señala: "las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente".

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestarias, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el Nº 227/2019 del 20/05/2019 – Rubro 260, por un valor total de Gs. 280.000.000 (Guaraníes doscientos ochenta millones).

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial Nº 1796 del 19 de junio de 2014, artículos 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE JUSTICIA · SECRETARIA GENERAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Claudia Vargas Adlán
Secretaria General
Ministerio de Justicia

Resolución Nº 353

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2019 - "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDO PARA PRESENTACIONES INSTITUCIONALES" ID Nº 363.119, **SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.**

aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) " dictar las normas reglamentarios generales relativas al ámbito de sus competencia legal y fiscalizar su cumplimiento" e inciso m) "adaptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

POR TANTO, *en mérito a las consideraciones y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales;*

EL MINISTRO DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***AUTORIZAR*** *a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia a realizar el llamado a* "Licitación por Concurso de Oferta Nº 04/2019 "Contratación de Servicio de Contenido de Producción para Presentaciones Institucionales", ID Nº 363.119, *de conformidad a lo establecido en el Artículo 16 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y que afecta al Sub Grupo del Objeto del Gasto 260 (Servicios Técnicos y Profesionales).*

Art. 2º ***APROBAR*** *el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos de la* Licitación por Concurso de Oferta Nº 04/2019 "Contratación de Servicio

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE JUSTICIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL

Abg. Claudia Vargas Adlán
Secretaria General
Ministerio de Justicia

Resolución N°...353.....

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 04/2019 - "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDO PARA PRESENTACIONES INSTITUCIONALES" ID N° 363.119, **SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.**

de Contenido de Producción para Presentaciones Institucionales", ID N° 363.119.

Art. 3° ***CONFORMAR*** *el Comité de Evaluación de Ofertas para el presente llamado dispuesto en el Artículo 1°, con las siguientes personas detalladas a Continuación*

- *Luis Alberto Otaño Acosta*
- *Carlos Martín Figueredo González*
- *Laura Beatriz Barresi González*

Art. 4° ***AUTORIZAR*** *a los responsables de la Dirección de Contrataciones, para que introduzcan al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2° de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.-*

Art. 5° ***COMUNICAR*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las normativas vigentes*

Art. 6° ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar*

Claudia A. Vargas Adlán
Secretaria General

Julio Javier Ríos Bogado
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL

Abg. Claudia Vargas Adlán
Secretaria General
Ministerio de Justicia